RESOLUCION N° 1079/81 EXPTE. S-239/80 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resolución de este Tribunal N°885 de fecha 16 de julio ppdo. / (Confr. fs. 205), apruébase el "Contrato de Obra Pública" -cuyo original se encuentra agregado a fs. 211/212- celebrado / "ad-referendum" de la Corte Suprema por el señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario L. Marello, en representación del Poder Judicial de la Nación y el / Ingeniero Julio César Lanfranconi (h.), en representación de la firma "TECNE FIDIAS S.A.", por los trabajos de instalación de gas natural en el edificio de la calle 25 de Mayo N°245 de esta Capital.-

Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.

Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.
A